

ZINKIA ENTERTAINMENT S.A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria de Accionistas

El Consejo de Administración de ZINKIA ENTERTAINMENT, S.A. (en adelante, la "**Sociedad**"), en su reunión de 23 de abril de 2012, ha acordado convocar Junta General Ordinaria de Accionistas, que tendrá lugar en Madrid, en la Sala Barbieri, del Hotel Lusso Infantas, en la calle Infantas 29 (C.P. 28004), el día **22 de Junio de 2012, a las 12.00 horas**, en primera convocatoria, y a la misma hora y en el mismo lugar el día, 25 de junio de 2012, en segunda convocatoria, para adoptar los acuerdos sobre el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de cambios en el patrimonio neto, Estado de flujos de efectivo y Memoria) e Informes de Gestión, correspondientes al ejercicio económico 2011 de ZINKIA ENTERTAINMENT, S.A. y de su Grupo consolidado.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de distribución del resultado del ejercicio.

Tercero.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración.

Cuarto.- Modificación de los artículos 5, 11, 16, 20 y 26 de los Estatutos Sociales de la Sociedad para su adaptación a las últimas reformas legislativas.

Quinto.- Modificación de los artículos 6 y 7 del Reglamento de la Junta General de Accionistas de la Sociedad para su adaptación a las últimas reformas legislativas.

Sexto.- Aprobación de la página web corporativa a los efectos del artículo 11 bis, 11 ter y 11 quáter de la Ley de Sociedades de Capital.

Séptimo.- Delegación de facultades para el desarrollo, la elevación a público y la inscripción de los acuerdos anteriores e igualmente para efectuar el depósito preceptivo de las Cuentas Anuales, individuales y consolidadas, en el Registro Mercantil.

Asimismo, se informará a la Junta General de Accionistas sobre las modificaciones introducidas en el Reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad desde la celebración de la última Junta General.

DERECHO DE INFORMACIÓN:

Los accionistas tienen el derecho de examinar en el domicilio social, sito en Madrid, Infantas 27, 1ª planta, o a través de la página web de la Sociedad (www.zinkia.com), así como el derecho de obtener la entrega o el envío gratuitos, de una copia de los siguientes documentos:

- ❑ Propuestas de acuerdo formuladas por el Consejo de Administración en relación con los puntos del Orden del Día.
- ❑ Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de cambios en el patrimonio neto, Estado de flujos de efectivo y Memoria) e Informes de Gestión, correspondientes al ejercicio 2011, de la Sociedad y de su Grupo consolidado.
- ❑ Informes emitidos por la firma de auditoría respecto a las Cuentas Anuales, individuales y consolidadas, de la Sociedad y de su Grupo consolidado correspondientes al ejercicio 2011.
- ❑ Informe justificativo del Consejo de Administración sobre la modificación de los Estatutos Sociales.
- ❑ Informe justificativo del Consejo de Administración sobre la modificación del Reglamento de la Junta General.
- ❑ El texto íntegro de las modificaciones propuestas de los Estatutos Sociales y del Reglamento de la Junta General.

Hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta General, los accionistas podrán solicitar al Consejo de Administración, acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes.

COMPLEMENTO DE LA CONVOCATORIA:

De acuerdo con la Ley y según lo previsto en el artículo 7 del Reglamento de la Junta General, los accionistas que representen, al menos el 5% del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la convocatoria de una Junta General de Accionistas incluyendo uno o más puntos del Orden del Día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los 5 días siguientes a la publicación de la convocatoria.

DERECHOS DE ASISTENCIA Y REPRESENTACIÓN:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 12º de los estatutos sociales, podrán asistir a la Junta General todos los accionistas de la Sociedad. Será requisito indispensable para que cualquier accionista tenga derecho a voz y voto en la Junta, que tengan inscritas las acciones en el correspondiente Registro Contable con cinco días de antelación a la fecha señalada para la celebración de la misma, y se provea de la correspondiente tarjeta de asistencia. Dicha tarjeta podrá ser sustituida por el oportuno certificado de legitimación, expedido, a estos efectos, por la entidad encargada o adherida correspondiente.

Los accionistas que no asistan a la Junta podrán hacerse representar por medio de otra persona, aunque ésta no sea accionista, cumpliendo los requisitos y formalidades legalmente exigidos.

En Madrid, a 9 de mayo de 2012.

El Secretario del Consejo de Administración
Dña. Lorea García Jáuregui